Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 1 de 11

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas
Fecha: 2025-02-11 14:49:42
Radicado: I2025000474
Espacio para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 5
Destino: Johann Felipe Velásquez Martínez
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

| **Nombre del Gestor de la Necesidad:**<br><br>**Andrea Espitia** | **Tipo y Número de Identificación:**<br><br>**C.C: 1015995020** |
|---|---|
| **Código Clasificador de Bienes y Servicios - Código UNSPSC:**<br><br>**43232312 Producto: Software de servidor de portales** | |
| **Tipo de Contrato: Suministro** | |
| **Rubro presupuestal:**<br><br>**Funcionamiento (___) Inversión (X)** | **Necesidad reflejada en el PAA:** SI (X) / NO (____) |
| **Código BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión):** | 202300000000337 |

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión cuenta con un régimen especial en materia de contratación y los procesos contractuales se rigen por el derecho privado en armonía con las disposiciones del Manual de contratación de la entidad, las normas del Código Civil y del Código de Comercio, y las especiales que le sean aplicables.

La Comisión, en el desarrollo de la actividad contractual aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con la necesidad del área misional de visualizar información de transporte de gas, la entidad debe dotarles de las herramientas necesarias para tal efecto, en consecuencia, se requiere la adquisición de licenciamiento por un año de los siguientes productos:



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 2 de 11

- Power Pages authenticated users T1 100 users/per site/month capacity pack
- Microsoft Fabric - F8, 8 unidades de capacidad, one-year reservado, Almacenamiento de OneLake0 GB

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA, IDONEIDAD / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Se requiere herramientas desde el grupo misional para visualizar información de transporte de gas, licencias con las cuales se permitirá a los usuarios obtener, crear, compartir y visualizar datos mediante diversas herramientas, así mismo permitirá crear, hospedar y administrar sitios web empresariales modernos orientados al exterior y de esta forma se obtenga información de las empresas transportadoras de gas en tiempo real, datos que servirán para determinar el comportamiento del transporte y de esta firma servirán como insumo para emitir regulación en la materia.

## OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de los productos Microsoft Fabric y Power Pages, por un año.

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 2.1.5.1 del Manual de Contratación de la CREG_BS-MN-003 adoptado mediante Resolución 99_200 de 2024, este proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación: Convocatoria Pública.

## VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor estimado total de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($53.653.367) incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 3 de 11

con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista en un (1) solo pago; el pago estará sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura por parte del contratista. ii) el informe de entrega realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre los pagos, de acuerdo con las disposiciones vigentes u otros, en caso de surgir nuevas disposiciones tributarias.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el contratista, reportada en el sistema SECOP II y la indicada en la certificación de cuenta bancaria anexa en los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y durante un (1) mes; ahora bien las licencias se adquieren por un año.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa0d49-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 4 de 11

## OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial del Manual de Contratación de la Entidad, el contratista y la CREG deberán asumir las respectivas obligaciones.

### I. OBLIGACIONES DE LA CREG

### Obligaciones generales de la CREG

a) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
b) Exigir y vigilar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato a través del supervisor designado y/o a través de la interventoría que se contrate.
c) Pagar el valor total del contrato, en la forma estipulada en este contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y aprobación por parte del supervisor o interventor.
d) Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
f) Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad de la CREG y el objeto de la contratación.

### II. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### Obligaciones generales del contratista

a) El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 5 de 11

b) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
c) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la CREG requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
d) Realizar los pagos al Sistema Integrado de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y/o Certificar por el Representante Legal o el Revisor Fiscal el pago del Sistema Integrado de Seguridad Social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y durante la ejecución del contrato.
e) Dar cumplimiento con la ejecución del contrato presentando la factura y demás documentos requeridos de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato, así como la respectiva publicación de los documentos del trámite de pagos en la plataforma del Sistema de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
f) Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
g) Presentarse a la CREG en el momento en que sea requerido por ésta para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
h) Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

## Obligaciones específicas del contratista

Hacer entrega del licenciamiento por un año de las siguientes licencias:

- Power Pages authenticated users T1 100 users/per site/month capacity pack
- Microsoft Fabric - F8, 8 unidades de capacidad, one-year reservado, Almacenamiento de OneLake0 GB



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 6 de 11

## GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, en aquellos cuyo pago sea contra entrega, en los contratos de ejecución instantánea, en la compra de bienes cuya garantía es de fábrica y en los contratos cuyo valor sea igual o inferior a tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en los dos últimos casos, la CREG determinará la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que este contrato es de ejecución instantánea no se solicitaran garantías.

## SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

El seguimiento y vigilancia para la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato se realizará conforme al Manual de Supervisión e Interventoría BS-MN-002 y a través de:

Supervisión (X): La cual podrá ser ejercida por el funcionario que desempeña actualmente en la Entidad las funciones de Profesional especializado del área de informática y tecnología.

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

La presente necesidad se realizará conforme a la siguiente afectación presupuestal:

| SOLICITUD DE CDP (marcar con X en la casilla correspondiente) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fuente** | 10 | Recurso CON situación de fondos | | 11 | Otros recursos del tesoro con situación de fondos | |
| | 16 | Recurso SIN situación de fondos | X | | | |



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 7 de 11

| AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (marcar con X en la casilla correspondiente) | | | | | | |
| FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
| **Adquisición De Activos No Financieros (A-02-01).** | **A-02-01-01-003-008** | Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades | | **A-02-01-01-004-007** | Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones | |
| | **A-02-01-01-004-005** | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | | | | |
| **Adquisiciones Diferentes De Activos (A-02-02).** | **A-02-02-01-002-008** | Dotación (prendas de vestir y calzado) | | **A-02-02-02-007-002** | Servicios inmobiliarios | |
| | **A-02-02-01-003-002** | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados | | **A-02-02-02-008-002** | Servicios jurídicos y contables | |
| | **A-02-02-01-003-003** | Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear | | **A-02-02-02-008-003** | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | |
| | **A-02-02-01-004-007** | Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones | | **A-02-02-02-008-004** | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | |
| | **A-02-02-02-006-003** | Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas | | **A-02-02-02-008-007** | Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) | |
| | **A-02-02-02-006-004** | Servicios de transporte de pasajeros | | **A-02-02-02-008-009** | Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales | |
| | **A-02-02-02-006-008** | Servicios postales y de mensajería | | **A-02-02-02-009-002** | Servicios de educación | |



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 8 de 11

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **A-02-02-02-006-009** | Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) | | **A-02-02-02-009-003** | Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales | |
| | **A-02-02-02-007-001** | Servicios financieros y servicios conexos | | **A-02-02-02-009-006** | Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos | |
| | **A-02-02-02-008-005** | Servicios de soporte | | **A-02-02-02-010** | Viáticos de los funcionarios en comisión | |
| **INVERSIÓN** | | | | | | |
| **Modernización del marco regulatorio en los sectores de competencia de la CREG a nivel nacional** | **C-2106-1900-7-0-2106004-2** | Documentos de regulación | | **C-2106-1900-7- 0-2106019-2** | Servicio de divulgación del sector minero energético | |
| **Fortalecimiento al desempeño institucional en la comisión de regulación de energía y gas a nivel nacional** | **C-2199-1900-0006-0-2199060-2** | Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa | | **C-2199-1900-0006-0-2199054-2** | Servicio de gestión documental | |
| **Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información en la CREG nacional** | **C-2199-1900-0005-0-2199067-2** | Servicios tecnológicos | | **C-2199-1900-0005-0-2199065-2** | Servicios de información implementados | X |

La presente solicitud de contratación es aprobada por el Ordenador del Gasto previa presentación y recomendación del Comité de compras conforme al acta No. 001 del día 15 de enero del 2025.

**Ordenador del Gasto**
Nombre: VERONICA PONCE VALLEJO
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firma electrónica al final del documento.



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 9 de 11

**Gestor de Necesidad**
Nombre: ANDREA DEL PILAR ESPITIA
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma electrónica al final del documento.

**Vo. Bo. Recursos de Inversión**
Nombre: BRENDA RONCANCIO LADINO
Cargo: Profesional Especializado – Planeación.

Firma electrónica al final del documento



Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total, o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

**Información Pública o Información Pública Reservada**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 10 de 11

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025000474

## Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-11 14:54:17

Finalización: 2025-02-11 18:03:00

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Ordenador de Gasto - Subdirectora Administrativa y Financiera**

Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

**Revisión: Verificacion Proyecto de Inversión**

brenda ginley roncancio ladino
brenda.roncancio@creg.gov.co
1031120803
Profesional Especializado
CREG

**Firma: Gestor de la necesidad**

Andrea Espitia
andrea.espitia@creg.gov.co
1015995020
Profesional Especializado
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285
2025-02-11T18:03:01-05:00 - Pagina 11 de 11

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025000474

## Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250211-145417-8aa049-59481285

Creación: 2025-02-11 14:54:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-11 18:03:00

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Andrea Espitia<br>andrea.espitia@creg.gov.co<br>Profesional Especializado<br>Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2025-02-11 14:54:18<br>Lec.: 2025-02-11 14:54:30<br>Res.: 2025-02-11 14:55:57<br>IP Res.: 190.71.147.18 |
| Revisión | brenda ginley roncancio ladino<br>brenda.roncancio@creg.gov.co<br>Profesional Especializado<br>CREG | Aprobado | Env.: 2025-02-11 14:55:57<br>Lec.: 2025-02-11 14:56:40<br>Res.: 2025-02-11 17:49:24<br>IP Res.: 181.61.246.72 |
| Aprobación | Verónica Ponce Vallejo<br>veronica.ponce@creg.gov.co<br>Subdirectora Administrativa y Financiera<br>Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2025-02-11 17:49:24<br>Lec.: 2025-02-11 17:49:33<br>Res.: 2025-02-11 18:03:00<br>IP Res.: 190.71.147.18 |